



**MUNICIPALIDAD DE PLAYA GRANDE,
IXCAN, EL QUICHE
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2016
OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER**



Fotografo: Kevin Urizar

**POLITICA MUNICIPAL DE
ORGANIZACION DE MUJERES,**

**DE LA POLITICA PUBLICA MUNICIPAL
PARA LA EQUIDAD DE GENERO DE IXCAN;
ACUERDO MUNICIPAL 071-2007**

**LANZAMIENTO PUBLICO, Noviembre 21 de 2012,
Parque Carlos Cahuec**

Trabajando por el Desarrollo Integral de la Mujer Ixcaneca

Esta publicación fue impresa el 21 de Noviembre 2012, después de su aprobación en Sesión de Concejo Municipal con fecha 19 de noviembre 2012, según acta número 065-2012. Su validación fue en asamblea ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo con fecha según Acta 04-2012; de fecha noviembre 14 de 2012. Fue socializada en reunión de la Comisión Municipal de la Mujer con fecha noviembre 09 de 2012, según acta 011-2012.

Equipo de trabajo:

López Sales, María Mercedes; Oficina Municipal de la Mujer

Lanza Yat; Irene; Oficina Municipal de la Mujer

Casado Ochoa; Olga Marina; Secretaria de planificación de la Presidencia.

Andrés Juan; Catarina Sarvia, Asistente administrativa de: Secretaria de planificación de la Presidencia

Se permite la reproducción parcial o total de este documento siempre que no se alteren los contenidos, ni los créditos de autoría y edición. Se estimula el uso de todo o parte de este documento con fines de estudio, investigación o diseño e implementación de políticas públicas citando la fuente bibliográfica como corresponde.

POLITICA MUNICIPAL DE ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE IXCÁN, QUICHÉ

1. INTRODUCCIÓN

La participación de las mujeres en Guatemala se inicio en 1994, cuando las partes en las negociaciones de la paz, llamaron a la formación de una Asamblea de la sociedad civil (ASC); desde la convergencia cívico política de las mujeres, se plantearon propuestas, que posteriormente fueron incorporadas en el *Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas* (AIDPI) en 1995, *Aspectos socioeconómicos y situación agraria* (ASESA), *Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejercito en una sociedad democrática* (AFPC), en el año 1996.

El foro Nacional de la mujer (FNM) fue concebido como un espacio de participación amplia, plural y de dialogo de las organizaciones e instancias de mujeres de la sociedad civil e instituciones del Estado. La plataforma de base se realizo con 225 mujeres, delegadas titulares, representadas, provenientes de 54 estructuras, quienes presentaron la “Propuesta Nacional de ejes de desarrollo económico y social”; elaborado con la participación de 25,000 mujeres, de todo el país, a través de una consulta nacional.

Cabe resaltar que el principio de igualdad entre hombres y mujeres, está contenido en la Constitución Política de la República. El estado a través del organismo legislativo, ha emitido una serie de leyes que son relevantes para reivindicación de los derechos de las mujeres. En este contexto, las demandas de las mujeres han pasado por diferentes situaciones, desde su invisibilización hasta la reafirmación en ejes específicos para las mujeres; sin embargo aun se carece de recursos necesarios, destinados a atender dichas demandas.

Para el caso del municipio de Ixcán, el Plan de Desarrollo del Municipio elaborado en el año 2,003 contemplan algunas acciones afirmativas a favor de la Mujer, dentro de las cuales destacamos algunas acciones :

1. La formación de lideresas para fortalecer su participación en el Sistema del consejo de desarrollo.
2. Divulgación de los instrumentos legales sobre los derechos de las mujeres.
3. Campaña de capacitación en centros Educativos para prevenir el abuso sexual a niñas y niño y jóvenes de ambos sexo.
4. Campaña de cedulización y empadronamiento de la población con énfasis a las mujeres en riesgo.
5. Oficina de la Coordinadora de la Mujer.
6. Capacitación sobre Autoestima a Mujeres y hombres
7. Alfabetizar a mujeres y hombres.
8. Albergue para víctimas de la violencia intra familiar y mujeres en riesgo.

De estas, se han dado seguimiento a algunas, como el caso de la implementación de la Oficina Municipal de la Mujer en el periodo del gobierno municipal 2008-2012, en la administración del señor Carlos Alfredo Cahuec Quej.

2. ANTECEDENTES

La Organización de Mujeres en Ixcán nace por las diversas violaciones de los Derechos Humanos que se cometieron en la época del conflicto armado y la política de tierra arrasada y de exterminio que impulsó el Estado militar guatemalteco entre los años 1980 y 1983, como estrategia para eliminar la insurgencia en algunas partes del país. Esto provocó desplazamiento completo en las cinco Cooperativas de Ixcán Grande, la mayor parte de la población buscó refugio en el país vecino que es México, otra parte se quedó desplazada interna en la selva, en áreas de cooperativas en 1,982, ambos grupos desde el lugar donde estaba desplazado promovió la organización de las mujeres, para luchar por sus Derechos, hoy conocido como la Organización de Mujeres en Resistencia y la Organización de Mujeres Refugiadas Mamá Maquín, su lucha fue por los Derechos de las Mujeres que estaban siendo violados en ese entonces; ambas organizaciones jugaron un papel importante para reconstruir nuevamente el lugar de origen, que abandonaron en épocas del conflicto armado.

En 1,996 se pone fin al conflicto armado, pero no mejoró las condiciones de las mujeres del municipio, por lo que Mamá Maquin y la Organización de Mujeres en Resistencia, siguieron luchando para tener acceso a los servicios básicos, derecho que se les negó por más de una década.

Através de las coordinaciones que tenían estas dos organizaciones con otras organizaciones de la sociedad civil en Guatemala, lograron traer la instancia del Foro Nacional de la Mujer en Ixcán en el año 1,998, es así como se amplía el trabajo de organización con las mujeres de otras comunidades. Esto permitió trabajar con 67 comunidades, donde cada una fue representada por un comité Local que fueron enlaces con las Delegadas Titulares en el municipio. Las mujeres de Ixcán jugaron un papel importante en la consulta

Nacional que realizo el FORO. En el año 2002 deja ser Instancia del Foro Nacional de la Mujer, se constituye como Coordinadora de Mujeres en Ixcán, (COORMIX).

Ya constituido en Coordinadora de Mujeres en el municipio de Ixcán, trabajaron para organizar a más mujeres. Para el año 2006, se reestructura de nuevo la coordinadora de Mujeres, se acuerda constituirse en una RED DE ORGANIZACION DE MUJERES DE IXCAN, actualmente así se identifica, es de reconocer que a pesar de las altas y bajas que ha pasado la organización de Mujeres, ha jugado un papel importante en el municipio. En el año 2004 se logro un espacio físico en el edificio Municipal donde las mujeres fueron las que iniciaron la oficina Municipal de la Mujer, antes de las reformas del Código Municipal. Cabe resaltar los esfuerzos ya mencionados, pero hasta el momento no se ha logrado protagonizar la de las mujeres en su desarrollo integral de las mismas.

Afinales del año 2010, la oficina Municipal coordinada por las organizaciones de mujeres, la dejan bajo responsabilidad de la Municipalidad. En el año 2011 dicha oficina pasa a ser la Oficina Municipal de la Mujer, como una entidad del gobierno municipal, quien tiene como función asesorar y apoyar al Concejo Municipal y al Alcalde en programas, planes, proyectos y políticas municipales, inherentes al desarrollo integral de las mujeres creando condiciones de equidad entre hombres y mujeres; atendiendo a la diversidad cultural del municipio.

3. JUSTIFICACION

El compromiso del Concejo Municipal es construir políticas municipales que se convertirá en el actuar del Consejo Municipal, y con ello mejorar el desarrollo integral de las mujeres, así como vincular la participación de las mujeres en la toma de decisiones del Consejo comunitario de Desarrollo. Y es importante mencionar que la política municipal se convierte en un instrumento, que respalda la incidencia de las mujeres en este órgano de toma de decisiones.

En el municipio han existido muchos intentos de organización de mujeres, para atender los intereses de proyectos de las organizaciones de mujeres, incluso varios comités en una misma comunidad también existen organizaciones de mujeres de segundo nivel, las cuales abarcan ciertas partes del territorio, sin embargo estas organizaciones no se encuentran, ya que no se han aceptado cambios sustantivos en la situación de las mujeres.

Hasta este momento la municipalidad no cuenta con una política municipal de organización de mujeres, y se desconoce cuántas comunidades cuentan con comités de mujeres, a veces una comunidad cuenta con varios comités, lo que dificulta su fortalecimiento incluso son vulnerables a que se generen conflictos de interés intra e inter comunitarios tergiversándose los objetivos previstos de la organización de mujeres.

El no contar con funciones definidas de los comités de mujeres también ha generado conflicto con las organizaciones comunitarias, específicamente con el consejo Comunitario de Desarrollo, y las actividades de gestión comunitaria, lo que debilita más a la organización de mujeres.

Los Concejo Comunitarios de Desarrollo son un órgano de coordinación comunitaria que su objetivo es integrar a todas las organizaciones existentes

en la comunidad para definir las prioridades y necesidades de la comunidad; especialmente de los sectores más vulnerables como lo son las mujeres.

4. MARCO JURIDICO

Esta Política se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual reconoce que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, seguidamente en los Acuerdos de Paz, decreto ley Número 7-99 del congreso de la república, “Ley de dignificación y Promoción Integral de la Mujer, la ley de descentralización del Estado Guatemalteco, Ley General de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural con sus respectivos reglamentos y el Código Municipal que rige al gobierno municipal, el cual cuenta con autonomía para elaborar sus propios reglamentos; de igual manera la Ley de Desarrollo Social, Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, Política Nacional de Juventud 2012-2020, Ley Contra el Feticidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, entre otros.

La Constitución Política de Guatemala, faculta a los gobiernos municipales para que en ejercicio de su autonomía puedan emitir las decisiones necesarias para hacer efectivo el principio de equidad, entre todas las personas, su territorio y, brindar las políticas, dentro del marco formal para que realicen las acciones que permitan que las mujeres alcancen el desarrollo integral local.

Sustancial y fundamentalmente a nivel internacional, la Política Municipal para la Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de Ixcán, respalda su aplicabilidad como un mecanismo que viabiliza que Guatemala cumpla con los Objetivos y metas de Desarrollo de Milenio, la Convención para Prevenir, Sancionar y Eliminar la Violencia contra la Mujer, la Plataforma para la Acción Mundial, además de las ya mencionadas a nivel nacional.

5. OBJETIVOS

5.1 Objetivo de Desarrollo:

Contribuir al desarrollo integral de las mujeres, jóvenes y niñas a través de un proceso de participación efectiva; que permita al Estado atender las demandas a través de políticas, programas y proyectos.

5.2 Objetivo General:

Establecer en el municipio un sistema de organizaciones de primer y segundo nivel, representativa y legítima de las mujeres; que evite la división y fortalezca la atención integral de la misma desde la niñez adolescente, juventud hasta su tercera edad.

5.3 Objetivos Específicos:

- 5.3.1 Sensibilizar y socializar la política municipal de organización de mujeres a los COCODES de primero y segundo nivel, y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, del municipio de Ixcán, Quiché.
- 5.3.2 Promover la organización de mujeres representativa y legítima con pertinencia cultural en el municipio de Ixcán, Quiché.
- 5.3.3 Fortalecer la organización y participación de las mujeres, vinculándolas al sistema de Consejos de desarrollo e integración en la comisión municipal de la mujer.
- 5.3.4 Promover la generación de programas, planes y proyectos de atención, integral de la niña, adolescente jóvenes, adultas y de la tercera edad de atención integral.
- 5.3.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes, programas, proyectos y promoción de la organización de las mujeres.

6. ESTRATEGIAS

- 6.1 Diseñar, validar y aprobar la política de organización de mujeres a nivel técnico, social, y político.
- 6.2 Sensibilización sobre la importancia de implementar políticas de promoción de la mujer.
- 6.3 Campaña pública de promoción de la política municipal de las mujeres a través de los medios de comunicación y educación informal, entre otros.
- 6.4 Integrar, acreditar los diferentes comités de mujeres en los diferentes niveles y vincularlos al sistema de consejos de desarrollo, enfocado en la importancia de la organización de las mujeres.
- 6.5 Capacitar, sensibilizar y fortalecer al sistema de organización de mujeres del municipio Ixcán, Quiché.
- 6.6 Diseñar, Gestionar y ejecutar planes, programas, proyectos en coherencia con el fortalecimiento de la gestión del desarrollo integral de la mujer.

7. DESCRIPCION

Para ejecutar las estrategias de cómo se va realizar el proceso de la política municipal de organizaciones de mujeres, inicialmente se prevé:

Estrategia uno: Diseñar, avalar y aprobar la política de organización de mujeres a nivel técnico, social, y político

- 7.1 Socializarlo y realizar enmiendas a nivel técnico, en este caso con la comisión municipal de la Mujer.
- 7.2 Validación a nivel social en la asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).
- 7.3 Aprobar a nivel político en el concejo Municipal para su ejecución.

Estrategia dos: Sensibilización a través de medios de comunicación, educativa informativa en reuniones de comisiones municipales y otras mesas existentes en el municipio.

1. Sensibilización sobre la importancia de la participación de las mujeres.

Estrategia tres: Campaña pública de promoción de la política municipal de las mujeres a través de los medios de comunicación y educación informal administrativa municipal y otros espacios sobre la importancia de la participación de las mujeres del municipio.

1. Se identificaran los medios de comunicaciones de mayor impacto en la población
2. Se coordinara con las comisiones municipales y medios de comunicación para continuar el apoyo en la realización de la campaña.
3. Se diseñara los programas radiales, para la implementación de la política municipal.
4. Se desarrollaran los programas de la campaña pública en la promoción de la política municipal de organización.

Estrategia cuatro: Integrar, acreditar los diferentes comités de mujeres en los diferentes niveles y vincularlos al sistema de consejos de desarrollo, enfocando la importancia de la organización de los derechos de las mujeres

1. Se elaborara el pensum que se desarrollara en la capacitación a líderes comunitarios sobre la importancia de organización.
2. Elaborar participativamente un reglamento de funciones de los comités para los diferentes niveles.
3. Desarrollar el pensum de capacitación, organizado por micro regiones dirigido al primer y segundo nivel.

4. Gestionar la aprobación e impresión y publicación de reglamento interno que regule las funciones de comités de mujeres.
5. Entrega de reglamentos a los comités de mujeres de las comunidades.
6. Informar a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil sobre la organización de la mujer.

Estrategia cinco: Capacitar, sensibilizar y fortalecer al sistema de organización de mujeres del municipio Ixcán, Quiché

1. Diseño, implementación de base de datos y coordinación intra municipal para la acreditación y juramentación de los comités de mujeres.
2. Para la integración se convocara a los alcaldes comunitarios, COCODES y lideresas comunitarias para realizar las asambleas comunitarias y elección de comités de mujeres en asambleas de primer y segundo nivel.
3. Reunión con instituciones gubernamentales y no gubernamentales y sociedad civil, para socializarles la base de datos y situación de las mujeres del municipio
4. Elaborar plan de acción de actividades anuales de interés de ellas y que regule reuniones mensualmente con el segundo nivel.
5. Coordinación inter institucional y seguimiento a reuniones de comités de primero y segundo nivel.

Estrategia seis: Diseñar, Gestionar y ejecutar planes, programas, proyectos en coherencia con el fortalecimiento de la gestión del desarrollo integral de la mujer.

1. Integrar un equipo multidisciplinario, para la formulación y gestión de proyectos de mujeres, que responda a la priorización de necesidades de mujeres.
2. Planificar sus actividades anuales y estimar tiempos oportunos de priorización, formulación y de gestión.
3. Formulación de proyectos sociales y productivos, de acuerdo a la priorización de las necesidades de las mujeres.
4. Gestionar, ejecutar proyectos elaborados ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, planes, políticas a ejecutar con las mujeres..
5. Monitorear y evaluar los proyectos.



8. CRONOGRAMA

No.	Actividades	Resp.	2012				2013												
			S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Diseñar, validar y aprobar la política de organización de mujeres a nivel técnico, social, y político.	OMM.	X																
2	Sensibilización sobre la importancia de implementar políticas de promoción de la mujer			X	X	X	X	X	X										
3	Campaña pública de promoción de la política municipal de las mujeres a través de los medios de comunicación y educación informal del municipio						X	X	X										
4	Integrar, acreditar los diferentes comités de mujeres en los diferentes niveles y vincularlos al sistema de consejos de desarrollo, enfocado en la importancia de la organización de los derechos de las mujeres								X	X	X	X	X						
5	Capacitar, sensibilizar y fortalecer al sistema de organización de mujeres del municipio Ixcán, Quiché							X	X	X	X	X	X	X	X	X			
6	Diseñar, Gestionar y ejecutar planes, programas, proyectos en coherencia con el fortalecimiento de la gestión del desarrollo integral de la mujer.								X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

9. PRESUPUESTO

Descripción	Cantidad	Costo unitario	Total
9 Reuniones con 20 personas cada una	9	Q400.00	Q3,600.00
Spot radial	100	Q250.00	Q25,000.00
7 Reuniones Micro Regionales	10	Q2,500.00	Q25,000.00
reuniones con representantes de lideresas micro regionales	12	Q600.00	Q7,200.00
10 Cajas andragogicas	10	Q500.00	Q5,000.00
reunion de comision municipal de mujeres con organizaci3n de mujeres	12	Q400.00	Q4,800.00
capacitacion de fortalecimiento en las microregiones	84	Q500.00	Q42,000.00
5 viajes a guatemala en diferentes institucones y embajadas	5	Q2,000.00	Q10,000.00
total			Q122,600.00

